

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZĀ *HUÁNUCO-PERÚ* SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0004-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 11 de marzo de 2016

000005

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios

CONSIDERANDO:

Que en la primera sesión ordinaria del Consejo Universitario Interino, del 10.MAR.2016, teniendo en cuenta que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco se encuentra en un proceso de adecuación a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria 30220 y a la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidad Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30220, aprobado con la Resolución del Consejo Directivo Nº 002-2015-SUNEDU/CD, del 20.JUL.2015, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; luego de la deliberación, ante las propuestas y después de un proceso de votación, el pleno acordó:

- 1. Conformar los Consejo de Facultad Interinos en las 14 facultades de la UNHEVAL, debiendo estar integrado por 03 profesores principales, 02 profesores asociados y 01 profesor auxiliar, presidido por el Decano Interino.
- Disponer que los Decanos Interinos de las Facultades, en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos Interinos, propongan a los docentes, según la categoría, para conformar el Consejo de Facultad, y lo eleve al despacho Rectoral a más tardar el lunes 14.MAR.2016;
- 3. Autorizar al señor Rector Interino de la UNHEVAL de disponer la emisión de la resolución conformando cada Consejo de Facultad Interino de las 14 facultades, para que entre en funcionamiento.

Que el Rector mediante Proveído Nº 004-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente:

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria Nº 30220; al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. CONFORMAR los Consejos de Facultad Interinos en las 14 facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, debiendo estar integrado por 03 profesores principales, 02 profesores asociados y 01 profesor auxiliar, presidido por el Decano Interino.
- 2°. DISPONER que los Decanos Interinos de las Facultades, en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos Interinos, propongan a los docentes, según la categoría, para conformar el Consejo de Facultad, y lo eleve al despacho Rectoral a más tardar el lunes 14 MAR. 2016,
- 3°. AUTORIZAR al señor Rector Interino de la UNHEVAL de disponer la emisión de la resolución conformando cada Consejo de Facultad Interino de las 14 facultades, para que entre en funcionamiento.

4°. DAR A CONOCER a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

INTERINO

Distribución: Rectorado-VRAcad. VRInv-AL-OCI DACAD-Transparencia Facultades (14) DOGA JPER-Directores (14) Archivo.

ETARIO GENERAL (E)

JUAN SECF

o que tra

conocin

JLTC/Van